

NOTA DE PRENSA / DENUNCIA GREMIAL

CAPMI MIRANDA: “Rechazo a Ordenanza de Participación Ciudadana en Chacao”

Chacao, Estado Miranda. En el marco de la consulta pública del Proyecto de Ordenanza de Participación Ciudadana, la Cámara de Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Miranda (**CAPMI Miranda**) denunció un hallazgo alarmante en el texto propuesto por los concejales: el reconocimiento explícito de que el municipio impone barreras al ciudadano.

El Ing. Bernardo Calvo, presidente de CAPMI Miranda, señaló que el **Artículo 42** del proyecto es una "confesión de parte" inaceptable. El texto admite textualmente la existencia de **“limitaciones administrativas [que] impiden el ejercicio de la gestión comunitaria”**.

“Es insólito que un servidor público admita en una ordenanza que su mismo órgano impone trabas a la comunidad, para luego pretender vender una 'inscripción provisional' como si fuera un favor. Si existen obstáculos, la obligación del municipio no es 'asesorar' al ciudadano para saltarlos, sino eliminarlos de inmediato por ser inconstitucionales”, afirmó Calvo.

La Sociedad Civil no necesita "Tutores"

CAPMI Miranda advierte que la intención de brindar "acompañamiento técnico permanente", a través de una oficina municipal, es un intento de **cooptación política**. *“Un despacho administrativo que 'asesora' a quienes deben vigilarlo está buscando domesticar la contraloría social. La Sociedad Civil es autónoma por mandato del Artículo 52 de la Constitución y no requiere del permiso ni la tutela de sus subordinados en el Concejo Municipal para existir o actuar”*.

Usurpación de Funciones

La Cámara gremial también alertó que el municipio pretende usurpar funciones del Registro Público Nacional al crear un "registro provisional" para validar organizaciones. *“Nuestra personalidad jurídica es nacional y oponible ante todos (erga omnes). El municipio Chacao no tiene potestad para 'validar' nuestra cualidad ni para decirnos cómo organizarnos. Esta ordenanza debe ser desistida, y su predecesora derogada, por representar un fraude de ley y una intromisión indebida en la libertad de asociación”*.

CAPMI Miranda consignó formalmente el rechazo a este artículo el pasado **lunes 11 de mayo**, advirtiendo que la admisión de "limitaciones administrativas" será utilizada como prueba en futuras acciones de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia.

JUNTA DIRECTIVA DE CAPMI MIRANDA

¡Trabajando por la paz, la justicia y la soberanía del ciudadano!

La cooptación política es una estrategia de control donde el poder gobernante incorpora, compra o integra a líderes opositores, organizaciones y movimientos sociales para neutralizarlos. Su objetivo es eliminar la amenaza de disidencia y mantener el control sin necesidad de usar la fuerza abiertamente. [1, 2, 3]

¿Cómo funciona en la práctica?

- **Neutralización de rivales:** En lugar de reprimir a un líder opositor influyente, se le ofrece un cargo público o un beneficio a cambio de su silencio o apoyo.
- **Dependencia económica:** Se condiciona el financiamiento de sindicatos, gremios o grupos civiles a su alineación con los intereses del gobierno.
- **Cooptación del Estado:** Se manipulan instituciones clave (como el Poder Judicial o el Consejo Electoral) desde adentro, instalando figuras leales para que el sistema funcione a favor del partido gobernante. [1, 2, 3, 4, 5]

Impacto en la sociedad

- **Debilitamiento democrático:** Anula la pluralidad de ideas, ya que no permite una oposición real ni competencia justa en el sistema.
- **Pérdida de autonomía:** Las instituciones independientes, los sindicatos y las organizaciones civiles pierden su capacidad de defender los derechos ciudadanos.
- **Clientelismo:** Se fomenta un sistema donde el favor político sustituye al mérito y al bien común. [1]

Es un mecanismo común en regímenes autoritarios o democracias frágiles para perpetuar el dominio de una élite en el poder. Para profundizar en cómo esta dinámica afecta a las instituciones gubernamentales, puedes consultar análisis especializados en [Wikipedia](#) o en bases de datos académicas como [Dialnet](#). [1]